

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de abril de 2004.—D. Marco Rafael San Martín Clark, Secretario del Consejo de Administración.—14.807.

RAHID, S. A.

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE ARAGUANEY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rahid, S.A., y Restaurante Araguane, S.L., Sociedad unipersonal, celebradas ambas el 5 de enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de fusión por absorción redactado por los Administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción del Restaurante Araguane, S.L., Sociedad unipersonal, por Rahid, S.A., con la extinción sin liquidación de restaurante Araguane, S.L., Sociedad unipersonal, cuyo patrimonio se transmitirá en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el Proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Igualmente, cada Junta aprobó por unanimidad el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2004.—El Administrador único de ambas sociedades, Ghaleb Jaber Ibrahim.—14.728.

RASANCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVIGAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales, celebradas el 1 de marzo de 2004, aprobaron, por unanimidad,

la fusión mediante la absorción por «Rasanco, sociedad limitada», de «Servigas, sociedad anónima», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó en base el proyecto de fusión redactado y aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, aprobándose asimismo los correspondientes balances de fusión de las dos sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2003.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del 2004.

Se mantiene a disposición de las personas reseñadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas la documentación completa sobre la fusión a que se refiere el citado artículo para su examen en el domicilio social.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo los acreedores de las Sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—Administrador Único de Rasanco, Sociedad Limitada, y de Servigas, Sociedad Anónima. Miguel Ramírez Pérez-Lucas.—15.369. 1.ª 26-4-2004

RECAMBIOS Y DISTRIBUCIONES ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Ocaña, 11 de Alicante, los días 25 de mayo de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—14.648.

RECAMBIOS Y DISTRIBUCIONES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Antonio de la Peña López, 128, de Sevilla, los días 19 de mayo de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el 20 de mayo de 2004, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Ctas. Anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración: Reelección de Consejeros.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—14.647.

RG 27, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «RG 27 S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 17 de mayo de 2004 en el domicilio social de la Sociedad, calle Diputación, número 279, 4.º, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003, de «RG 27 S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima».

Segundo.—Renovación y designación de auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales añadiendo un nuevo artículo con el fin de regular el Comité de Auditoría.

Quinto.—Reglamento de la Junta general.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los Señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, c/ Diputación, 279, planta 4.ª, de Barcelona, los documentos para su examen y entrega gratuita, sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Auditor de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración, justificativo de dichas modificaciones así como podrá pedirse el envío gratuito de todos los documentos indicados.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, María Garçon Rebes.—15.787.

RHODES INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 20 de mayo de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.